



I. MUNICIPALIDAD DE
COMUNA DE RETIRO
03 NOV 2018
OFICINA DE PARTES
DTC 2018

RETIRO 03

DECRETO EXENTO N° 3.786

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La Solicitud N° 42 de Inspector Técnico Transporte Escolar fecha 29 de noviembre 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad comprar señalética de seguridad de salidas de emergencia, vías de evacuación, zona de seguridad, peligro, prohibido fumar, peligro caídas de distinto nivel, no corra por las escaleras, peligro electricidad, un total 25 letreros de 60x40 en vinilo y bastidor de madera alusivo a disciplinas y señalización del recinto deportivo, 30 letreros de 40x30 en vinilo y bastidor de madera alusivo a señalética de seguridad, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° **AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **ANTONIO RAUL LE PERA ROBLES RUT 13.934.148-1** Por "Señaléticas de Seguridad.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$431.750 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 07, Asignación 001 Publicidad y difusión, por un monto de \$431.750 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS